

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 46/034/2006 (Público)
Servicio de Noticias 196/06
27 de julio de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR460342006>

Federación Rusa: Primer fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra las “desapariciones” en Chechenia

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la primera decisión tomada, hoy, 27 de julio de 2006, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre una “desaparición” ocurrida en Chechenia.

En la causa Bazorkina contra Rusia, el Tribunal Europeo ha fallado hoy que la Federación Rusa violó el derecho a la vida, la prohibición de los tratos inhumanos y el derecho a la libertad y la seguridad, así como el derecho a un recurso efectivo (artículos 2, 3, 5 y 13 de la Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales) La causa se abrió al interponer Fatima Bazorkina una demanda por la “desaparición” de su hijo, Khadzhi-Murat Yandiev, en febrero de 2000, durante las primeras etapas del segundo conflicto checheno.

“La decisión de hoy muestra que no puede existir impunidad. Corresponde ahora a las autoridades rusas cumplir con sus obligaciones internacionales: identificar a los responsables y ponerlos a disposición judicial y tomar medidas concretas para garantizar que tales violaciones de derechos humanos no se repiten”, ha manifestado Halya Gowan, directora adjunta del Programa para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

“La decisión pone una vez más de manifiesto la aparente incapacidad –o falta de voluntad– de las autoridades para organizar con prontitud una investigación efectiva e independiente sobre una violación grave de derechos humanos. Las autoridades deben abordar las deficiencias sistemáticas de los organismos de investigación.”

Khadzhi-Murat Yandiev fue detenido por las fuerzas federales rusas cerca de Grozni, capital de Chechenia. Un general ruso le registró e interrogó, tras lo cual dio orden de “acabar con él”. Nadie volvió a ver nunca a Khadzhi-Murat Yandiev. Su madre se enteró que había sido detenido por las noticias de la televisión, gracias a un reportero de la CNN que acompañaba a las fuerzas militares y filmó el encuentro entre Khadzhi-Murat Yandiev y el general.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha determinado que el gobierno ruso debe ser considerado responsable del hecho de que deba darse a Khadzhi-Murat Yandiev por muerto tras haber sido víctima de detención no reconocida. El Tribunal ha criticado la investigación de los hechos, manifestando que estuvo llena de demoras inexplicables: al general ruso identificado como la persona que interrogó a Khadzhi-Murat Yandiev no se le hizo ninguna pregunta hasta cuatro años y cuatro meses después. Asimismo, no se identificó ni interrogó en absoluto a otros militares implicados. Además, el Tribunal ha

determinado que Fatima Bazorkina sufrió y continúa sufriendo aflicción y angustia como consecuencia de la “desaparición” de su hijo y de su incapacidad para averiguar lo que le ocurrió. Según el Tribunal, cabe considerar que el modo en que las autoridades trataron la denuncia de la mujer constituye trato inhumano.

"Al final puedo tener esperanza de ver que se hace justicia por la ‘desaparición’ de mi hijo aquí, en Rusia. Espero que las madres de otras personas que han compartido el destino de mi hijo encuentren justicia en Rusia”, ha dicho Fatima Bazorkina a Amnistía Internacional al conocer el fallo del Tribunal.

Sin embargo, en Chechenia y en las repúblicas vecinas del Cáucaso septentrional continúan los abusos contra los derechos humanos, incluidas las “desapariciones” y secuestros, la tortura, las detenciones arbitrarias y la reclusión en régimen de incomunicación en centros de detención tanto no reconocidos como oficiales.

Amnistía Internacional pide al gobierno de la Federación Rusa que ejecute sin demora la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La organización insta a las autoridades rusas a que tomen medidas concretas para abordar el problema de la “desaparición”.

"En primer lugar, las autoridades rusas deben garantizar que todas las detenciones practicadas en el Cáucaso septentrional se ajustan a lo dispuesto en la legislación rusa y el derecho internacional”, ha señalado Halya Gowan.

"Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Rusia debe ejercer presión en la Asamblea General de la ONU para que se apruebe la Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada."

"A fin de garantizar la transparencia, las autoridades deben publicar estadísticas detalladas de las investigaciones, procesamientos y sentencias condenatorias u otras medidas disciplinarias tomadas contra militares y agentes encargados de hacer cumplir la ley por violaciones graves de derechos humanos, incluidas ‘desapariciones’."

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La organización no gubernamental rusa Memorial calcula que, desde 1999, cuando comenzó el segundo conflicto checheno, entre 3.000 y 5.000 personas han desaparecido en Chechenia tras ser víctimas de actos que califica de secuestros y detenciones arbitrarias.

En diciembre de 2005, Lema Khasuev, defensor de los Derechos Humanos de Chechenia, manifestó que había 2.096 casos de desaparición forzada a manos de fuerzas de seguridad no identificadas en Chechenia.

Durante todo el conflicto armado de Chechenia, Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por el clima de impunidad imperante y ha pedido a las autoridades rusas que pongan a los autores de violaciones de derechos humanos a disposición judicial. Sin embargo, no se han tomado apenas medidas efectivas. Son muy pocos los casos de “desaparición”, tortura y malos tratos o ejecución extrajudicial que han llegado a los tribunales.

Muchos civiles chechenos han optado por recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ya que el sistema judicial ruso no se ha mostrado realmente comprometido a investigar sus casos exhaustivamente ni a juzgar a los autores de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el Cáucaso septentrional. No obstante, quienes han presentado demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han sufrido graves represalias por ello, incluidas intimidaciones, amenazas, homicidio y “desaparición”.

